

Miércoles, 2 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de las ayudas para el fomento de la natalidad de Ceclavín.

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de febrero de 2022, LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD DE CECLAVÍN, se expone al público la documentación preceptiva por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ceclavín, 24 de febrero de 2022
Inmaculada Montaña Lucas Monroy
ALCALDESA-PRESIDENTA

